



U G T



BOLETIN DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 - 31 Toulouse R.P.

Precio : 0,50 Frs

Teléfono : 22-48-97

El Franquismo, enemigo del pueblo

El Informe definitivo del Grupo de Estudio de la O.I.T., que ha estado en España del 7 al 30 de marzo de este año, es una confirmación más de que las denuncias presentadas por la C.I.O.S.L. a la Organización Internacional del Trabajo, contra el régimen franquista son verídicas pues, no hay «liberalización» del Régimen ni modificación esencial respecto de los derechos ciudadanos, ni de los fundamentales del mundo del trabajo proclamados universalmente en la Declaración de Filadelfia, en 1944 que constituye parte integrante de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), donde se dice «la libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante».

La U.G.T. parte de esta base fundamental de la Declaración de Filadelfia para mantener su acción denunciadora de la falsedad de cuanto se afirma por los franquistas y sus defensores, de que España ha entrado en una etapa de «liberalización» y que respeta la constitución de la O.I.T. y los Convenios de la misma.

Todo ello es falso, el franquismo sigue negando la libertad sindical encarcelando a los trabajadores que intentan reunirse con sus compañeros para tratar de sus reivindicaciones: derechos de asociación, reunión o de huelga, que que siguen prohibidos y perseguidos con saña en España, y las recientes demostraciones de esta triste e indignante realidad nos la ofrecen los procesos que vienen celebrándose en Madrid ante el Tribunal de Orden Público.

Este Tribunal de excepción está pronunciando sentencias contra honrados trabajadores que son condenados a ir a la cárcel meses y años y que al recobrar la libertad se encuentran sin trabajo por no ser admitidos en las empresas en que trabajaban.

Nuestros compañeros presos y condenados de Asturias, Guipúzcoa, Vizcaya y Santander —entre los cuales hay tres mujeres— son el testimonio vivo y actual de la conducta del régimen franquista con los trabajadores.

Esa conducta del franquismo continúa, porque es la suya de siempre y ahí está ya actualmente el nuevo engendro que llaman la Ley Sindical que no es otra cosa que el mantenimiento, cambiando solamente algunas palabras que no modifican nada de lo fundamental, de las disposiciones legales de carácter social del franquismo.

El Fuero del Trabajo promulgado en marzo de 1938 con sus 16 declaraciones, sigue siendo la ley constitucional del franquismo en materia social, y la «nueva» Ley Sindical está perfectamente adaptada a la esencia del régimen: inquisitorial, antidemocrático y enemigo de las libertades establecidas en la Carta de la Organización de Naciones Unidas.

Solís Ruiz, jerifalte franquista, Ministro Secretario General del Movimiento y Delegado Nacional de Sindicatos en un banquete con los periodistas celebrado en Madrid el día 3 de octubre ha tenido la osadía de declarar: «**Estamos dispuestos a dialogar con cualquier sindicalismo**». Esas palabras no son otra cosa que una prueba más del cinismo característico de los jerifaltes franquistas, pues sabe bien que ninguna organización sindical democrática española acepta dialogar con un régimen que continúa la persecución implacable de los trabajadores y en general de todos cuantos no se doblegan a ser esclavos o siervos del franquismo.

La U.G.T. no tiene nada que dialogar con el régimen franquista que tiene atada de pies y manos a la clase obrera y persigue con saña cruel y odio caínita a cuantos pretenden defender sus derechos a organizarse para ser dueños de sí mismos.

La U.G.T. que continúa siendo vanguardia del sindicalismo democrático de España, que tiene un impresionante número de militantes fusilados y muertos en prisión o fuera ya de la cárcel, pero víctimas de los sufrimientos que les hizo padecer el franquismo desprecia esa cínica «invitación» al diálogo de Solís Ruiz.

La U.G.T. está segura de que tampoco aceptarán ese «diálogo» al que invita Solís, ninguna organización ni tampoco ningún militante sindicalista auténtico, y que lo mismo que la U.G.T. rechazarán tan insultante invitación.

La C.I.O.S.L. ha hecho el 17 del pasado mes de septiembre una declaración terminante y clara, al referirse al Informe definitivo del Grupo de Estudio de la O.I.T. sobre España, declaración que viene ahora como anillo al dedo de respuesta a Solís cuya invitación al «diálogo» no merece otra cosa que el desprecio.

El movimiento sindical democrático de España cuenta con la solidaridad unánime constante y entusiasta de la C.I.O.S.L. y de todas las organizaciones de la misma, lo mismo las potentes Federaciones Internacionales de Industria y ahí están entre otras la F.I.T.I.M., la F.I.T.E.M., la I.C.T.T., la F.I.M. y todas las demás, y también están las Centrales nacionales de industria de toda la Europa democrática. Todas estas organizaciones hermanas de la U.G.T. están al lado de los demócratas y del pueblo trabajador en su lucha por lograr la reinstauración en España de las libertades ciudadanas inscritas en la carta de la O.N.U y de los derechos sindicales que establece la Declaración de la O.I.T. de 1944 en Filadelfia.

Esas libertades son la base de la paz de la convivencia y del progreso económico, social y político en España, por las cuales luchan la U.G.T. y todos los demócratas de España.

Ayuda a S.D.E. :

Un amigo: 20,00; Pedro Mur y Candido Ruiz, del Cher: 10,00; Sección local, de Rabat (Marruecos): 9,00; Luis Duque, de Rouen (Seine Maritime): 6,75; Vicente Prats, de Vercheny (Drome): 5,00.

Total del mes: 50,75 francos.

Ayuda al Boletín :

Pierre Reymond, de Neufchatel (Suiza): 10,00; Compañero Carreño, de Marseille (Bouches du Rhône): 10,00; Manuel Vergara, de Nevers (Nievre): 10,00; Luis Duque, de Rouen (Seine Maritime): 6,75; Juan Torres, de Fleurance (Gers): 5,00; Francisco Rodriguez, de Rouen (Seine Maritime): 5,00; Jan Sasía, de Lectoure (Gers): 4,00; Antonio Sosa, de La Chaux de Fonds (Suiza): 1,80.

Total del mes: 52,55 francos.

Ayuda a España :

Grupo Departamental del Cher: Candido Ruiz: 20,00; Jose Piñol y Pedro Mur a 10,00; Juan Ruiz: 640; Jesús Perez, Nicasio Aceituno y Antonio Toro a 5,00; Amigos y simpatizantes: 150,00, 211,40; Amigos y simpatizantes de Marseille (Bouches-du-Rhône): 150,00; Amigos y simpatizantes de Casablanca (Marruecos): 150,00; Amigos y simpatizantes de Brive (Corrèze): 150,00; Amigos y simpatizantes de Gap (Haute-Alpes): 150,00; Grupo Departamental de Nievre: De sus fondos 100,00; Compañeros Olmo y Vergara a 10,00, 120,00; Amigos y simpatizantes, de Rouen (Seine-Maritime): 110,00; Compañeros de Nantes (Loire-Atlantique): 100,00; Compañeros de Hendaye (Basses-Pyrénées): 95,00.

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 61,50; Voluntarias: 20,00, 81,50; Sección Local, de La Grand Combe (Gard): Un amigo: 50,00; Cuotas voluntarias 10,00; Cuotas suple-

mentarias: 7,15, 67,15; Amigos y simpatizantes, de Pamiers (Ariège): 54,00; Sección Local, de Tunes: Manuel Pedreiro: 9,00; P. Nuñez y Luis Rojo a 7,50; J. Tembros e Isidoro Perez, a 6,00; José Dacal y José Zayas a 3,00; Angel Dominguez: 4,50, 46,50; Sección Local, de Saint Henri (Bouches-du-Rhône: Cuotas suplementarias): 27,90; Amigos y simpatizantes 18,00, 45,90; Compañeros de Castres (Tarn): 36,00; Compañeros de Lyon (Rhône): 36,00; Amigos y simpatizantes de Aurillac (Cantal): 32,00 Sección Local, de Bayonne (Basses-Pyrénées) : Cuotas suplementarias: 24,40; Sección Local, de Valence (Drôme): Cuotas suplementarias: 22,40; Leandro Gonzalez, de La Ciotat (Bouches-du-Rhône): 20,00.

Juan Torres, de Fleurance (Gers): 10,00; Amigos de Bègles (Gironde): 10,00; Manuel Enjuto, de Toulouse: 10,00; Vicente Gonzalez, de Le Rove (Bouches-du-Rhône): 10,00; Juan Sasía, de Lectoure (Gers): 8,00; Mateo Hormaachevarría, de Nice: 6,00; Antonio Gómez Serrano, de Toulouse: 5,10.

Total del mes: 1.761,35 francos.

interior – interior – interior – interior – int

FEDERACIÓN SIDERO-METALÚRGICA ESPAÑOLA A los trabajadores del metal

Estimados compañeros :

Consideramos un deber dirigirnos a vosotros en éstos momentos de crisis. No pretendemos referirnos a los orígenes de ella, demasiado complejo, sino a sus consecuencias para nosotros. La primera de ellas es la organización de las empresas bajo la fórmula cuartelaria del « ordeno y mando ».

Desde hace años es grave delito en España la más hermosa virtud humana: la solidaridad. Unirse los obreros para defender ellos mismos sus derechos (ya que no lo hace el Nacional-Sindicalismo) se castiga como crimen por Tribunales especiales. Sobre todo si se asocian para conseguir una vida mejor a costa de su trabajo. Así llegamos a la conclusión de que toda la sofística del filisteo no puede ocultar que lo que él denomina cuestión social no es otra cosa que lo que todos conocemos por lucha de clases. Es decir, la lucha universal entre explotadores y explotados.

Hace muchos años los mismos obreros crearon el instrumento para defenderse en esa lucha. Y los del metal no podían ser la única excepción. Así nacieron los Sindicatos metalúrgicos de la U.G.T., actualmente adheridos a la Federación del Metal y a la poderosa Confederación Internacional Sindical (C.I.O.S.L.), con los mismos derechos que los obreros del mundo libre. Pero actualmente, la inmensa mayoría de los metalúrgicos españoles, maniatados durante años por el Sindicato Vertical anti obrero, son el complemento de una máquina, arreados por la manecilla de un reloj implacable que los convierte en esclavos.

De ahí proviene el fraude legalizado, el robo manifiesto, el pillaje administrativo, los despidos de obreros en masa, con o sin expediente de crisis; el trabajo por horas sin derechos, la competencia de los obreros entre sí a causa de su desorganización, la creciente exigencia de las empresas, las múltiples humillaciones de que somos víctimas diariamente, la anomalía inexplicable de que el Montepío Laboral más rico de España pague a sus jubilados las pensiones más mezquinas. Nadie nos defiende ni nos representa en ninguna parte ni se nos permite que lo hagamos nosotros solidariamente.

Por eso consideramos un deber dirigiros ésta Carta Abierta exhortándoos a que constituyais en cada empresa grupos solidarios de resistencia, que unidos por medio de delegados con otros grupos de trabajadores, empleados y técnicos de distintas empresas, engroséis en las filas de los sindicatos afiliados a la C.I.O.S.L. De éste modo podrá equilibrarse, con la unión de los que trabajan, la lucha entre explotadores y explotados.

No estamos solos, compañeros metalúrgicos. Detrás de nosotros hay millones de sindicalistas en el mundo libre que nos brindan su solidaridad y admiración porque durante años, en la clandestinidad y en el exilio, millares de ugetistas españoles mantenemos viva la conciencia de clases y nos dá fuerzas para luchar solidariamente por la emancipación de todos.

Trabajadores del metal: Ayudadnos en ésta tarea y ayudaros a vosotros mismos ingresando en nuestros sindicatos, constituidos y dirigidos por vosotros mismos de abajo arriba. Millones de metalúrgicos y de trabajadores del mundo libre os recibirán con los brazos abiertos.

Fraternalmente vuestros y de la causa obrera.

LA FEDERACION NACIONAL SIDERO-METALURGICA
U.G.T.

LOS COMITES DE FABRICA

La acción obrera en Vizcaya está exigiendo una unificación de fuerzas y por esta razón los distintos grupos políticos y sindicales manejan con harta frecuencia, en los escritos dirigidos a los trabajadores, el término UNIDAD, pretendiendo un frente común que lleve a una labor conjuntada para la consecución de las aspiraciones de la clase trabajadora.

La U.G.T., sin abundar tanto como otras Organizaciones en las llamadas a esta UNIDAD, pero consciente de la necesidad de entendimiento entre las distintas fuerzas existentes, ha intentado dar una respuesta a esta exigencia a través de los COMITES DE FABRICAS. El planteamiento de estos COMITES y su puesta a punto ha promovido una serie de concepciones sobre los mismos, así como una variedad de posturas por parte de los movimientos clandestinos, por lo que con vistas al futuro y en prevención de posibles tergiversaciones, la U.G.T. ha creído necesario exponer y archivar un informe de su concepción respecto de los citados COMITES y de los acontecimientos que con este motivo se han desarrollado.

Razón de la creación de los comités de fábrica

Es muy emotivo proclamar la UNIDAD, pero el sentido práctico que se deriva de la experiencia dice que no es tan emotivo salvar las diferencias que hoy separan a algunas organizaciones. La distinta concepción de los medios y la aplicación de los mismos crea obstáculos entre las fuerzas opositoras, por el momento difíciles de salvar. Decimos difíciles, no imposibles.

Por otra parte, todos sabemos que las últimas elecciones sindicales se significaron, sobre todo, por la división de criterio en cuanto a integrarse o no en el Sindicato Vertical por las ventajas y dificultades que suponía el trabajo dentro o fuera del mismo. Esto ha supuesto que en innumerables Empresas la representatividad de Enlaces y Jurados haya sido escasa y en otras muy relativa, ya que muchos de ellos fueron elegidos con un mínimo de votos, dada la fuerte abstención por un gran porcentaje de trabajadores.

Estas y algunas otras razones, en contraposición con las ventajas que nosotros vemos en los COMITES DE FABRICA, fueron las que nos movieron a la creación de los mismos.

Ventajas de los comités de fábrica

- Sirven de criba a las organizaciones y les proporciona el exacto valor de sus hombres en la base, allá donde la acción obrera no debe descuidarse en ningún momento.
- Se supera el problema de la falta de representatividad creada por la variedad de criterios en cuanto a la integración o no en el Sindicato oficial.
- Este órgano, tan representativo como los demás, puede suplir la carencia de un auténtico Sindicato y su creación y actividad es una clara protesta ante la ineficacia del actual sindicato vertical.
- Superar el problema de la falta de UNIDAD orgánica, ya que todos los hombres que lo deseen pueden integrarse en ellos cualquiera que sea su ideología política o sindical, con el único requisito, he ahí la esencia democrática que los alienta, de ser elegidos por sus compañeros de trabajo.

Historia de los comités de fábrica

En junio de 1968, en la S.E. de Construcción Naval ya su Comité sufrió las primeras consecuencias ante la autoridad

gubernativa y judicial, con una multa que supone, a sus 15 componentes, un mes de prisión impuesta por la primera y el procesamiento por la jurisdicción especial del Juzgado de Orden Público, dictado por la segunda. Todo ello por el hecho de realizar una serie de acciones en protesta por la falta de respuesta a unas peticiones formuladas por los obreros de aquella empresa. A pesar de este inicial percañe, los COMITES siguen creándose, iniciándose los contactos a plano provincial. De ellos nacen afanes comunes, porque comunes nos son la explotación y la falta de libertad sindical y política.

Se dirigen cuestionarios a los trabajadores pidiendo criterio sobre reivindicaciones a plano de empresa, sobre contratos de trabajo que unifiquen la percepción salarial en idénticas categorías profesionales, se les consultó que si llegada la negociación el cauce sindical fuera el más adecuado contestaron negativamente. De tales encuestas se hacen los consiguientes resúmenes, armonizándolos por su similitud o analogía, e impartiendo las consignas para que se observe un criterio, lo más coherente, en talleres y fábricas.

Queremos creer que, como consecuencia de esta serie de acciones y las que con carácter nacional se proyectaron para el 31 de enero en protesta contra la Ley Sindical (hoy, 4 de septiembre declarada secreto oficial por el Ministro-Secretario y Jefe nacional de Sindicatos Sr. Solís) elaborada a espaldas de los trabajadores y en demanda de Sindicatos libres, unida a las llevadas a cabo por los estudiantes, se decretó el estado de excepción en España. Esto supone la detención de 150 trabajadores que no es óbice para que, llegada la fecha y la hora señalada, la huelga se declarase en las tres empresas mayores de Vizcaya. La U.G.T. paga su tributo con la reclusión de 40 de sus afiliados, acusada de ser iniciadora del conflicto. Al cesar el estado de excepción van recobrando la libertad los que por tal motivo, preventivamente, fueron detenidos, excepto los ugetistas. Transcurridos algunos meses el Juzgado de Orden Público, a cuya disposición se hallan procesados, va, a intervalos, poniendo en libertad a una veintena de ellos no sin exigir fianzas fuertes para economías débiles como la de los afectados por la «gracia». El pasado mes de Julio concedieron a otro la libertad provisional con la consabida fianza, habiéndose denegado, con sádico refinamiento, la de los 17 hombres que aún quedan en la cárcel de Basauri (Vizcaya) en espera de la sentencia a que en su día pueda condenarles el T. de O.P. y cuya sentencia llevan esperando ya siete meses. Otros tres han sido juzgados y hoy cumplen, en la prisión de Carabanchel, la condena de un año, pena impuesta por el citado tribunal.

Esto es lo que reporta en este país la defensa de la libertad y quisieramos llamar la atención del mundo libre, de las Internacionales, de las Federaciones de Industria, de todos quienes se reclaman amantes de los derechos humanos, para que se dirijan, por el medio más eficaz a su alcance, con objeto de que hagan patente su firme, decidida y continuada protesta cerca del gobierno español, reclamando la libertad de los presos que no han cometido otro delito que el de querer ser libres.

La reestructuración del sector Textil-Algodonero

Cuando a los obreros se nos habla de reestructurar una industria, nos invade un sentimiento de ansiedad o incompreensión ante lo que pueda suceder. Nos enseña la experiencia que la palabra «reestructuración» equivale a «despidos», y en nuestro país a «despidos oficiales».

La fatalidad a la que nos hemos acostumbrado, se traduce en considerar fácilmente la situación como inevitable, sin pararnos siquiera a medir nuestra fuerza con la de quienes han decidido la medida reestructural.

No es cuestión de negar la necesidad de organizar las empresas, para que con ello se proporcione el adecuado beneficio a los que dependen de ellas y en suma a la Sociedad misma. No se trata de impedir el cambio que las nuevas formas de vida imponen a las empresas y a nosotros mismos. El problema consiste sencillamente en el hecho de que no debe ser preciso recurrir al despido para solucionar esos problemas.

¿Que cómo es ello posible? Veamos:

Se habla de la crisis del sector algodonero, por ejemplo, desde 1950. Desde entonces no se ha adoptado ninguna política eficaz para todos en este sentido. En su época floreciente, los industriales catalanes gastaban su dinero en chalets, propiedades y «queridas». Hoy lo gastan en comprar terrenos. Queremos indicar con ello, que todas esas llamadas «crisis», se han podido preveer y se han previsto con mucha antelación. Con la suficiente como para rectificar el sector sin necesidad de recurrir al despido. Pero si el dueño de la fábrica, o su director, no lo ha querido ver así, lo lógico es que cargue con las consecuen-

cias de igual forma que cargaba con los astronómicos beneficios, cuando las cosas iban bien.

A pesar de lo simple que esto resulta para el buen entendedor, resulta que el buen sentido no impera y acaso por aquello de que «España es diferente», ha decidido el gobierno ponerse del lado de quien menos razón tiene; aunque aceptamos eso de que, al fin y al cabo, ayuda a los suyos.

Es así que a finales de 1967, los industriales algodoneros, con la aprobación de la Sección Social —sin que se enteraran los obreros textiles—, presentaron al Gobierno una «Propuesta de actualización del Plan de reestructuración de la Industria textil-algodonera», que ha sido discutida y aprobada por una comisión de representantes de varios Ministerios.

Según la propuesta se trata de eliminar 30 000 usos de hilar y 5 000 telares, representando ello, el despido de unos 22.000 obreros.

Lo apuntado son los datos de la propuesta, a excepción del número de obreros, que oficialmente se cifra en 13.000. Pero cualquiera que conozca el ramo, sabe muy bien que, a pesar de que un obrero u obrera pueda llevar varias máquinas, se trata de eliminar a los que llevan una y esos son la mayoría en las industrias pequeñas.

De 35.668 empresas textiles, 25.400 tienen menos de cinco obreros. Empresas no mayores de 50 trabajadores reúnen 241.398 hombres (1968). El caso es que, se mire como se mire, se trata de eliminar a las pequeñas empresas, cualquiera sea su actividad dentro del sector, y esto representa cientos de miles de personas. Tengamos por otra parte presente, que sólo Barcelona reúne 264.487 obreros textiles.

Es evidente que una gran parte de estas empresas son de «confección» y que por tanto podrán todavía seguir trabajando durante mucho tiempo. Pero el fondo del problema persiste y a su exposición vamos.

La falta de un sindicalismo eficaz, se traduce en la ignorancia de estos problemas y en la falta de adecuada respuesta a los mismos. Al obrero textil que más le afecta esa situación, se le imposibilita la protesta, al ser ésta el pretexto que la empresa busca para su fácil despido sin indemnización. La C.N.S. presta sus oídos a la «patronal» y la «Sección Social» asiente, dando su autorización legal, sin consultar a sus teóricos asociados.

¿Y los despidos?. La verdad es que poco preocupan al Gobierno. Como la mayoría son mujeres, bastará un plazo prudencial para declararlas dedicadas a «sus labores», y así, de forma tan sencilla, se eludirá la molestia de tener que falsear las estadísticas de paro.

¿Qué respuesta cabe a esto?. La cruda realidad sólo admite una. Téngase presente que la represión de los obreros será gradual en la mayoría de los casos. El empresario recurrirá al jubileo prematuro y al despido por pequeñas faltas. Cuando eso suceda será el primer paso y entonces deberán considerar todos los compañeros, que el siguiente puede ser cada uno de ellos en particular. Sólo cabrá entonces, la protesta unánime y sin descanso... Pero, para preparar esa acción inevitable, hace falta la unión de todos los trabajadores. Es vuestra misión, compañeros: organizarse.

Instantánea

¡ POR FIN PARIO PAULA !

Aun débil por la fiebre del sobrepardo (la prensa del movimiento habló de «gripe»), tras un engoroso embarazo de más de dos años, coronado con un parto difícil, con cesárea, Solís ha podido presentar por fin a su recién nacida criatura. Envuelta en los pañales de la censura de prensa y la represión policíaca, bien arropadita en mentiras y tergiversaciones, la «Ley Sindical» será llevada a cristianar a las «Cortes». Sus padrinos PUEBLO y ARRIBA vigilan solícitos que el venticillo de la verdad no le dé en la cara a la tierna recién nacida. Pues la «criaturita» que Solís ha parido es tan enclenque que al menor soplo de libertad se irá al limbo de las ideas puras. Solís se tonifica entretanto con el sopicado de los bobos que le apoyan, (una sopa boba preparada en Suiza, ha sido despreciada por Solís, que no gusta de los productos «extranjeros»), adulando, de pasada, al general Iniesta Cano de Madrid, de quien espera algún favorcillo para criar a su «hijita sindical» que nace a un mundo torvo, de gestos contrariados.

Nosotros le regalaremos un chupete con sonajero, con las iniciales O.I.T. Pero que nos perdone si no le hacemos muchas fiestas a la niña del tío Pepe. Para eso ya están los procuradores falangistas en las Cortes. Después, los obreros españoles ya se encargarán de cantarle eso de «cinco lobitos tenía la loba...»

¡PEPE EL SASTRE Y LA LEY SINDICAL!

Hace unos días, hablando con unos burócratas del sindicalismo vertical que se muestran públicamente disconformes con el atasco en que se halla el proyecto de la nueva ley sindical, nos enteramos del nuevo «MOTETE» con que ha sido bautizado el muy fotogénico Ministro Secretario General del Movimiento Sr Solís. Tiene mucha gracia por sus motivaciones. Es el siguiente: «PEPE EL SASTRE». Y la causa de ello ha sido la contestación que daba a todos los que le iban con quejas por no resolverse, en el sentido que fuera, el problema de la nueva Ley Sindical, que siempre era esta: Tenemos que tomar «MÉDIDAS» urgentemente. De ahí el por qué le han colgado ese chistoso motete, al no menos chistoso Ministro Secretario General del Movimiento insurreccional.

A más de estas chanzas de que viene siendo objeto el Sr. Solís de parte de sus camaradas falangistas, desde que votó a favor de la designación del principito Juan Carlos la tienen tomada algunos de ellos con el tan citado ministro de tal forma que se vé y se desea para escapar del apedreo de que es objeto constantemente con frases que es mejor no citar, en honor del buen gusto, pero que Solís las oye con mucho desagrado y siempre procura evitar, por todos los medios a su alcance, los desafortunados como frecuentes encuentros que con sus camaradas tiene el la D.N.S., del Paseo del Prado.

Todo no va a ser sonrisitas, Sr. Solís. Ya van presentándose problemas que obligan a los ministros del Caudillo, y también a su procuradores, a poner cara de hombres serios, aunque les cueste trabajo hacerlo por falta de costumbre, haciendo la excepción del Ministro de Trabajo, Sr. Romeo Gorria, en este sentido, porque él sabe ponerse serio y las pocas veces que se sonríe, da la sensación de que se ha ido de sí mismo.

Desde la celebración de la sesión de las Cortes que designó Príncipe a Juan Carlos de Borbón y Borbón, a propuesta del Caudillo, se ha experimentado una reacción muy saludable en la conciencia del pueblo español como consecuencia de los métodos empleados en la consecución del fin indicado. Todos los ministros pasaron unos tragos muy duros cuando el Caudillo les preguntaba si votaban sí o no. Cómo se reiría el Caudillo del espíritu borreguil de sus ministros, que obedecieron sus indicaciones sin dudarlos, entrando rectamente en la comparsa de comediantes, como reclutas del último remplazo que habia de consumir la más bochornosa farsa política de todos los tiempos ¡Cuando regresara el Caudillo al Pardo ¿qué diría de su equipo ministerial y de sus procuradores, no olvidándose del Sr. Iturmendi!

Reflejos del régimen

Según el anuario estadístico español, España está siguiendo un proceso de despoblación, ya iniciado hace algunos años, de amplias zonas de la nación, con grandes concentraciones demográficas en Madrid capital, Barcelona y su contorno y Bilbao y sus alrededores. El resto del país, de continuar estos movimientos migratorios al ritmo de los últimos años, tenderá a configurarse, hacia el año 2000, como un desierto geográfico, con algunos núcleos dispersos de mayor o menor vitalidad.

exterior - exterior - exterior - exterior -

La Comisión ejecutiva de la UGT se ha reunido los días 24 de septiembre y 11 de octubre de 1969. En la primera de esas dos reuniones, la comisión ejecutiva conoció el resultado de la votación habida para cubrir la vacante de la vicesecretaría. Resultó elegido el compañero Miguel Armentia, actual vicepresidente, que tomará posesión de su cargo el día 1 de octubre. En la segunda, se examinaron cuestiones relativas a las circulares últimamente enviadas a los vocales del Consejo general y a las secciones; el informe definitivo del Grupo de Estudio de la OIT; el resultado de la votación para elegir los cargos del secretariado profesional de metalúrgicos; cuestiones del interior y muy especialmente las relativas a procesos, solidaridad, y compañeros que aún se hallan internados en las cárceles; la campaña a desarrollar contra la nueva ley sindical; las cuentas del trimestre; la Conferencia de secciones de Alemania; el cursillo de formación celebrado recientemente en París, patrocinado por F.O., y diversos actos y reuniones de información.

Entre 1962 y 1967, según el citado anuario, se movilizó un volumen de población de 2 millones y medio de personas, siendo el año 1964 cuando se alcanzó la cifra más alta en los movimientos migratorios: medio millón de personas. Esos movimientos se orientan, naturalmente, hacia aquellas zonas que ofrecen mejores perspectivas en cuanto a la consecución de puestos de trabajo con más altas remuneraciones. Hay provincias, como la de Córdoba, que en el año 1967 conocieron un movimiento emigratorio hacia otras zonas españolas cifrado en 11 055 personas; Badajoz, en el mismo año, perdió, por ese mismo motivo, 10 872; Jaén, 10 364; Granada, 8 951...

Este movimiento migratorio interior, junto con el de emigración al extranjero, dan buena idea de las «realizaciones» conseguidas por el régimen en el desarrollo económico, social e industrial de España. Pero a la par pone también de relieve que el problema agrario sigue en pie y que la miseria conocida en regiones como Extramadura, la Mancha y Andalucía es una acusación permanente contra el régimen.

Procesos

El día 25 de Septiembre fueron juzgadas ante el Tribunal de Orden Público de Madrid nuestras compañeras Alicia Ayala Velasco, Blanca Pera Sarasúa y Josefina Prats Martí, acusadas de asociación ilegal y de propaganda ilícita. La sentencia ha sido dictada y dada a conocer el 10 de Octubre; en ella se condena, por los «delitos» indicados, a Alicia Ayala a 7 meses de prisión y 10.000 pesetas de multa, a Blanca Pera a seis meses y un día de prisión y 5.000 pesetas de multa y a Josefina Prats a dos meses de arresto.

El 9 de Octubre ha tenido lugar la vista, ante el mismo tribunal, de la causa instruida contra 19 compañeros nuestros que hasta entonces estaban internados en la cárcel de Basauri (Vizcaya), cuyos nombres se han dado a conocer repetidas veces. Al juicio asistió tan numeroso público que buena parte de él tuvo que quedarse fuera de la sala. El fiscal, después de la prueba, redujo su petición a 9 meses (antes había solicitado tres años de prisión) para 17 de ellos que, aún en el caso de ser condenados, quedarán en libertad por haber cumplido ya la pena en arresto preventivo; los otros dos compañeros restantes, por ser reincidentes, eran objeto de una petición fiscal de 5 años, reducida a 4 años en el acto del juicio. Hasta el momento en que componemos estas líneas, no se ha dictado aún sentencia.

Todos los compañeros y compañeras antes citados fueron detenidos en la ola de represión desencadenada en Vizcaya por las autoridades franquistas en el mes de Diciembre del año pasado y principios de este.

Para el día 15 de Noviembre hay señalado otro juicio contra otros compañeros detenidos en aquella época y por los mismos motivos.

Al juicio del día 9 de Octubre han asistido varios observadores internacionales, entre ellos, especialmente, un abogado noruego y un abogado inglés, enviados, respectivamente por nuestras organizaciones afines de Noruega y por la Internacional Socialista. Esta envió también un telegrama al general Franco protestando energicamente contra el procesamiento de esos «19 patriotas españoles» y afirmando que «su proceso es nuestro proceso». Otras organizaciones enviaron igualmente telegramas en el mismo sentido.

Para la historia del sindicalismo

La idea de la organización de los trabajadores en el aspecto internacional se ha desarrollado más lentamente en el campo sindical que en el político. Los primeros lazos internacionales se establecen entre sindicatos que agrupan trabajadores que ejercen la misma profesión, o que trabajan en la misma industria en diferentes naciones. Así, por ejemplo, los Secretariados profesionales internacionales, que constituyen actualmente un poderoso sostén del internacionalismo sindical, fueron los primeros que dieron forma concreta a ese principio. Los primeros Secretariados profesionales internacionales fueron constituidos en 1889 y su número ha aumentado rápidamente en el transcurso de los muchos años posteriores.

La primera acción general internacional en el aspecto sindical no ha sido emprendida, sin embargo, por iniciativa de los sindicatos mismos, sino que fué una consecuencia de la formación de la Segunda Internacional socialista (París, 1889). Fué con este motivo cuando se concibió la idea de instituir una jornada de lucha para la obtención de las ocho horas de trabajo diarias, como máximo, idea que resultó muy fructuosa en una época en la que, en casi todos los casos y lugares, la jornada de trabajo excedía, y con mucho, de las ocho horas. Doce años más tarde se propone un plan para establecer un lazo internacional permanente entre los sindicatos de cada nación. Un secretariado sindical internacional se crea en 1903, cuya dirección es conferida al sindicalista alemán Karl Legien. Es solamente en vísperas de la primera guerra mundial, en 1913, cuando, con motivo de una reunión en Zúrich, el secretariado sindical internacional se transforma en una verdadera organización internacional: La Federación Sindical Internacional.

Aunque esta organización muy joven no pudo resistir, evidentemente, el cataclismo de la guerra, tuvo sin embargo suficientes raíces para poder volver a emprender sus actividades desde que el conflicto terminó. Los sindicatos han desempeñado un papel primordial en la formación de la Organización Internacional del Trabajo (cuyo origen está en la Parte XIII del Tratado de Versalles, firmado al final de la guerra) en donde la Federación Sindical Internacional halló terreno sólido para emprender una acción enérgica en favor del progreso social en el campo internacional. Los movimientos comunista y fascista nacieron en el curso del período que media entre la primera y la segunda guerra mundial. El comunismo soviético intentó, sin gran éxito, dividir el movimiento sindical internacional al establecer la Internacional Sindical Roja al mismo tiempo que el naciente fascismo se apoderaba de los bastiones de la Federación sindical mundial en Italia, primero, y en Alemania, Austria y España, después. Los efectivos de la Federación sindical internacional se limitaban más o menos a las naciones industrializadas, y apenas acababan de establecerse contactos con los recientemente formados sindicatos de las naciones económicamente sub-desarrolladas cuando el desencadenamiento de la segunda guerra mundial redujo al mínimo las posibilidades de una acción sindical internacional más profunda.

Bajo el impacto de los esfuerzos de guerra conjuntos de los aliados occidentales y de la Unión soviética contra el eje fascista, se intentó de nuevo agrupar las fuerzas también en el campo sindical. En los últimos momentos de la guerra (Febrero de 1945) se reunió en Londres una Conferencia sindical mundial que abocó, en Septiembre y Octubre del mismo año, a la creación de la Federación Sindical Mundial.

Sin embargo desde el principio se reveló bien evidente que esta tentativa de combinar las fuerzas del sindicalismo libre con las de los sindicatos comunistas controlados por el gobierno iba a estar destinada al fracaso. No había, sencillamente, ningún punto común entre los sindicatos del bloque soviético, dominados por sus gobiernos respectivos, y los sindicatos libres de las naciones no comunistas. La división entre las dos fuerzas se exteriorizó públicamente cuando el grupo comunista de la Federación Sindical Mundial se negó a cooperar en el programa de reconstrucción de la Europa devastada por la guerra —el Plan Marshall— conformándose así a la oposición de la Unión soviética a dicho Plan. El final de ese estado de tensión no estaba lejos cuando, en Marzo de 1948, los sindicatos de 18 naciones europeas, que habían aceptado ese programa de reconstrucción, celebraron una conferencia y formaron, como consecuencia de ella, la Comisión sindical consultativa para el Programa de Reconstrucción Europea cerca de la OCDE, comisión que es extraordinariamente activa y que desempeñó apreciables funciones en representación de los sindicatos libres (tanto los afiliados a la CIOSL, como los adheridos a la Confederación Mundial del Trabajo o antigua Confederación internacional de Sindicatos Cristianos). A partir de este momento los acontecimientos se precipitaron y los preparativos para la constitución de una nueva internacional, compuesta de sindicatos libres, llevaron a la organización, en Junio de 1949, en Ginebra, de una Conferencia sindical internacional preparatoria, en la cual estuvieron representados 43 millones de trabajadores de 35 naciones. En esta Conferencia se tomó la decisión histórica de convocar una Conferencia sindical mundial con objeto de establecer una organización sindical internacional que agrupara a todas las organizaciones libres y democráticas del mundo. Un comité sindical preparatorio fué elegido por la citada Conferencia, comité que decidió convocar el 28 de Noviembre de 1949, en Londres, la Conferencia de Sindicatos Libres. Esas fueron las bases para la constitución, inmediatamente después, de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL).

La CIOSL ha llevado a cabo un combate sin descanso por el Pan, la Paz y la Libertad y puede vanagloriarse de haber conse-

guido éxitos señalados. Pero una lucha de esas dimensiones no está nunca terminada. Cuando ciertas tareas han sido realizadas, hay otras nuevas que surgen. En realidad, nuestro mundo actual obliga al movimiento sindical a intensificar sus actividades y a aumentar su combatividad.

Conferencia de secciones UGT de Alemania

En la escuela sindical de Lohr am Main (Alemania), sita cerca de Frankfurt, propiedad del sindicato metalúrgico alemán IG Metall y cedida gratuitamente por éste, se celebró los días 20 y 21 de Septiembre de 1969 la Conferencia de secciones de la UGT en Alemania. A ella asistieron delegaciones de casi todas las secciones en aquella nación (Düsseldorf, Munich, Stuttgart, Ahlen, Esslingen, Siegen, Frankfurt, Bocholt, Weinheim-Hemsbach, Wetzlar...) y de los grupos de afiliados directos (Heidenheim, Osnabrück, etc.), a excepción de algunas secciones que no pudieron enviar su representación (Colonia, Kassel, Remscheid, Hannover, Hamburgo, etc.). La conferencia fué presidida por el compañero Miguel Armentia, en nombre de la Comisión ejecutiva de la UGT. Las discusiones, movidas e interesantes, tuvieron como centro todos los problemas enumerados en el Orden del Día de la Conferencia (coordinación de actividades, propaganda en general y mediante los boletines editados por las distintas secciones, proselitismo, relaciones con los sindicatos alemanes, etc) y pusieron de manifiesto el grado de madurez y de entusiasmo por nuestra organización a que han llegado los compañeros de aquellas secciones, en su inmensa mayoría procedentes de la emigración económica. Entre los acuerdos adoptados figuran el de intensificar las buenas relaciones con los sindicatos de la DGB alemana, el de continuar la publicación de boletines mensuales de las secciones, activar la campaña de proselitismo, y aumentar de tres a cinco el número de componentes del Comité de Coordinación, para el cual fueron elegidos los compañeros Llopis Brave, Arche, Muñoz, Norberto Sanchidrián y Gelada. En la tarde del domingo 21 hubo una reunión de información a cargo del compañero Armentia, que resultó muy interesante ya que en ella se examinaron los problemas propios de la organización en general en la medida en que los reunidos quisieron conocerlos en detalle, mediante preguntas que a este efecto formularon. A la Conferencia asistieron varios representantes de distintos sindicatos alemanes, oportunamente invitados.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y España

El 18 de septiembre se ha hecho público el informe definitivo redactado por el Grupo de Estudio de la O.I.T. encargado de examinar la situación laboral y sindical en España. El voluminoso informe —consta de 415 páginas mecanografiadas en papel de gran formato— contiene 6 Partes (Constitución del Grupo de Estudio y reseña de sus labores; el contexto económico; la situación laboral; los sindicatos, las relaciones colectivas de trabajo y la participación hasta 1936; los sindicatos, las relaciones colectivas de trabajo y la participación desde 1936; Conclusiones) y 15 capítulos (Introducción; nombramiento y mandato; primera y segunda reuniones del Grupo de Estudio; visita a España; tercera y cuarta reuniones del Grupo de Estudio; evolución económica de la España moderna; derecho social, administración y magistratura del trabajo; la situación hasta 1931; la situación desde 1931 hasta 1936; los sindicatos, a partir de 1936; relaciones colectivas de trabajo; principios y normas de la O.I.T. en materia de libertad sindical; participación; cuestiones preliminares de las conclusiones; principales aspectos de la situación). Como colofón figuran unas observaciones finales y una recomendación en cuanto a la « extensa difusión y la discusión enteramente libre de nuestro informe en España y en el movimiento sindical internacional, y que se adopten medidas especiales a fin de dar la mayor publicidad posible a nuestras conclusiones ».

Por las Partes y Capítulos reseñados pueden juzgar nuestros compañeros la importancia del informe citado y el detallado trabajo realizado por el Grupo de Estudio. La extensión del informe no permite su reproducción íntegra; si acaso, las Conclusiones serán objeto de un folleto que seguramente editará la U.G.T.; ya ellas solas, de por sí, ocupan 21 hojas del repetido

exterior - exterior - exterior - exterior -

informe (42 páginas). En él se estudian con desmenuzamiento, en el Capítulo 9 y como parangón a la situación desde 1936, la existente en España desde 1931 hasta 1936 (sindicatos; organizaciones sindicales; la Constitución de 1931; ley de Asociaciones profesionales del 8 de Abril de 1932; legislación penal y sobre el orden público; relaciones colectivas de trabajo; la ley de Contrato de trabajo de 1931; la ley de Jurados mixtos de 1931 y el derecho de huelga; evolución de los conflictos colectivos; participación (de los trabajadores). Es decir, la situación y la legislación del período de la República. En ese Capítulo no faltan elogios a la labor realizada por ésta, y se advierte que algunas de las leyes dictadas en aquella época están vigentes aún hoy en la España franquista, por ejemplo la ley de Contrato de trabajo de Noviembre de 1931; con lo cual queda bien patente que ni fué tan malo todo lo que la República hizo, ni tan despreciable la labor realizada por los compañeros ugetistas cuando desempeñaron cargos en el gobierno de la nación, especialmente (por lo que a la materia que nos ocupa se refiere) en el ministerio de Trabajo.

El informe ha sido objeto ya de comentarios diversos; desde los despectivos en que se presenta a la O.I.T. como «rindiendo homenaje a la España fascista, declarando que los obreros tienen los mismos o parecidos derechos que en los otros países, que la Seguridad social les protege y que la nueva ley sindical les dará la posibilidad de defender mejor sus intereses», hasta los elogiosos por lo que el informe supone de condena de la actual situación laboral y sindical de esa España franquista, pasando por los comedidos y prudentes de primera vista (la crítica detallada del informe exige por su volumen, un detenido, paciente y largo estudio del mismo si se quieren evitar los inconvenientes inherentes a una impresión «de primera vista»). En cuanto a los primeramente citados, debemos advertir que «la O.I.T.» no ha rendido homenaje a nadie (en todo caso, de admitir esa opinión, sería el Grupo de Estudio quien lo ha hecho, no la O.I.T.) ya que ese informe está supeditado a su examen, discusión y aprobación por el Consejo general de la O.I.T., lo que seguramente sucederá en Noviembre de 1969 en la reunión de ese Consejo general; por otra parte, tampoco el Grupo de Estudio afirma tan rotundamente como quieren presentarlo esos comentarios que la Seguridad social «protege» efectivamente a los trabajadores españoles, ni que la nueva ley sindical les dará mejores posibilidades, ya que, para ello, el Grupo de Estudio señala, como requisitos previos e indispensables, las condiciones y características que esa nueva ley sindical tiene que reunir que, por lo que hasta ahora se sabe, no son precisamente las que el franquismo está dispuesto a darle. Tampoco estamos de acuerdo con los comentarios también rotundamente elogiosos; en el informe hay de todo y hay que saber leer en él entre líneas, dada la cautela y prudencia con que está escrito.

Desde luego, si hay quien ha creído que el Grupo tenía por cometido hacer la disección del régimen en todos sus aspectos —en el político, en el social, en el económico, en el jurídico y en cualesquiera otros— habrá que convenir que el informe no refleja, en manera alguna, la realidad del régimen franquista y que se ha quedado corto, muy corto y muy parco, en sus apreciaciones que, indudablemente, tendrían que ser harto condenatorias del mismo. El grupo no ha tenido más misión que la de examinar la situación laboral y sindical en España en su relación, o en su conexión, con las normas adoptadas en sus Convenios por la O.I.T., sancionados por las ratificaciones posteriores. Es decir, en un aspecto de sobresaliente «juridicidad» o de existencia en España de legislación acomodada a esos Convenios y ratificaciones; ello trae, como consecuencia, el problema de la aplicación justa y correcta de esas leyes, si es que estas existen. Y, en este último aspecto, ya tiene buen cuidado el Grupo de Estudio de advertir (final de la página 413) que «ningún Estado puede sustraerse a la comparación con dichas normas ni a la evaluación, sobre tal base, de la medida en que garantiza la libertad de sus ciudadanos. Además, la comparación no puede limitarse al examen de la conformidad de la ley con estas normas universales, ya que el verdadero objetivo es saber hasta qué punto son aplicadas en la práctica». En otras palabras, y en general, que no basta con tener «buenas leyes» (si es que el régimen franquista las tiene) sino que es necesario saber en qué medida se aplican éstas (si es que se aplican).

Por nuestra parte, ese comentario que también un poco «de primera vista» pudiéramos hacer, coincide, casi por completo, con el que el citado informe ha merecido ya a la C.I.O.S.L. Es el siguiente: «en España, la libertad de asociación, las libertades civiles, los derechos sindicales y el derecho de huelga no existen. Las averiguaciones del informe confirman la acusación de la C.I.O.S.L., mantenida durante años, de que los derechos humanos y sindicales son violados brutalmente en ese país».

El informe del Grupo de Estudio, aunque redactado en lenguaje cauto y diplomático, confirma que la organización sindical oficial no es una organización independiente y representativa de los trabajadores, que su poder ejecutivo está en manos de dirigentes nombrados por el gobierno, que la afiliación es obligatoria para los trabajadores y empresarios y que los delegados sindicales elegidos que defienden activamente los intereses de los trabajadores son expulsados rápidamente de sus puestos. Las organizaciones libres y democráticas de los trabajadores tales como la Unión General de Trabajadores y la Solidaridad de Trabajadores Vascos (ambas afiliadas a la C.I.O.S.L.) tienen que operar en la clandestinidad; las actividades sindicales consideradas como normales en otros países son objeto de severas penas legales en España. Del informe se deduce que las huelgas son ilegales y que los dirigentes de huelgas y sindicalistas son detenidos, torturados en las Comisarias de Policía, sentenciados a largas penas de prisión y multados. Los huelguistas son despedidos. El informe dice también, que son necesarios cambios profundos e importantes en la legislación española y en la práctica actual antes de que pueda considerarse que están en línea con los principios y las normas de la O.I.T. El Grupo de Estudio reitera su llamamiento para una amnistía o indulto para los sindicalistas detenidos acompañada por una reforma de la legislación penal.

El informe señala que un movimiento sindical genuinamente representativo presupone el pleno respeto de las libertades civiles básicas.

«En consecuencia, la C.I.O.S.L. una vez más alerta a la opinión pública mundial sobre la represión en España y promete continuar la acción del movimiento sindical libre internacional a todos los niveles para apoyar la lucha de los trabajadores españoles por el restablecimiento de los derechos humanos y sindicales en su país».

Como botón de muestra —repetimos la imposibilidad de transcribir íntegramente las Conclusiones— he aquí lo que el citado informe estampa contra la esencia misma del sindicalismo vertical español y sobre la unidad sindical, opinión que se asemeja grandemente a nuestro criterio:

«El consenso según el cual el movimiento sindical debe acoger dentro de una unidad libremente mantenida a todos los matices de opinión sindical es considerado por el Grupo de Estudio como un elemento objetivo que reviste un gran valor porque en él se hallan ligadas las premisas de la libertad de los afiliados y de la fuerza de las organizaciones, condiciones ambas esenciales de un sindicalismo auténtico que aspire a ser eficaz. Es evidente que en las actitudes frente a la unidad o el pluralismo se han de reflejar necesariamente las condiciones del medio social, que varían de un país a otro, pero la unidad y la libertad no pueden considerarse a priori como una antítesis. La unidad y la libertad no son en sí mismas incompatibles, pudiendo en ciertas circunstancias no solo ser complementarias sino indispensables cada una con respecto a la otra. La unidad sin libertad corre el riesgo de desvanecerse a causa del desafío a la unidad lanzado por el reclamo de la libertad, mientras que la libertad sin unidad puede carecer de la fuerza necesaria para protegerse y conservarse. A pesar de las dificultades que puede plantear el logro de la unidad con libertad y de la libertad con unidad, la unión de ambos términos constituye el único medio eficaz para asegurar tanto la unidad como la libertad. La síntesis de unidad y libertad constituye desde antaño un ideal del movimiento sindical. Esta síntesis no puede lograrse mediante la legislación o medidas gubernativas, sino solo por un proceso natural de desarrollo en el cual el reconocimiento de los intereses comunes se combine con el respeto de las opiniones discrepantes. Por consiguiente una unidad del movimiento sindical que resulte de la voluntad genuinamente expresada por todos los interesados y que asegure en su propio seno el ejercicio pleno de los derechos de los miembros debería constituir un objetivo digno de encomio» (Párrafo 1254 del informe).

*

**

El agregado laboral que el franquismo coloca en sus embajadas y consulados es un individuo muy raro. Conoce a la perfección los derechos obreros en país extraño, y desconoce totalmente los los derechos en la España caudillal.

internacionales – internacionales – intern

En la pasada Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra el mes de Junio último, se procedió a la renovación reglamentaria del Consejo de Administración, cuyos cargos electivos tienen vigencia hasta 1972.

Hay 10 Estados miembros que tienen puesto permanente en el Consejo: Alemania occidental, Canadá, China, E.E.UU., Francia, Inglaterra, India, Italia, Japón y la URSS, a los cuales hay que añadir los elegidos para el período 1969-1972: Alto Volta, Brasil, República centroafricana, Colombia, Checoslovaquia, Ecuador, Indonesia, Kenia, Libia, Nigeria, Rumania, Siria, Uruguay y Viet-Nam.

En calidad de miembros adjuntos de este grupo fueron elegidos los representantes de los gobiernos de: Argelia, Argentina, Bélgica, Bulgaria, Congo-Brazzaville, Chile, Dinamarca, Irán, Pakistán, Somalia, Uganda y Venezuela.

Para el grupo patronal fueron elegidos: Ghana, Suecia, Brasil, Alemania occidental, Niger, Irán, Inglaterra, Líbano, E.E.UU., India, Francia y Méjico, como miembros titulares, con los suplentes de: Etiopía, República Malgache, Australia, Tunes, Costa de Marfil, Chile, Zambia, Canadá, Italia, Bélgica, Argentina y Japón.

Para el grupo de trabajadores fueron elegidos miembros titulares: Alemania occidental, Tunes, Inglaterra, E.E.UU., Camerón, Canadá, Suiza URSS, Méjico, Marruecos, Japón y Noruega. Para miembros suplentes fueron designados: India, Israel, Congo-Kinshasa, Italia, Bélgica, República árabe unida, Venezuela, Francia, Colombia, Libia, Nueva Zelanda y Etiopía.

La Federación italiana de Obreros Metalúrgicos, afiliada a la C.I.S.L. (Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori) adherida a la C.M.T. (Confederación Mundial del Trabajo, antigua Confederación de Sindicatos Cristianos), ha celebrado en Junio de este año un congreso en el que, al igual que en el de la Unión Italiana de Metalúrgicos, afiliada a la U.I.L. (Unione Italiana del Lavoro), adherida a la C.I.O.S.L., celebrado en el mes de Mayo, se trató del problema de la unidad sindical. Además de este, los temas dominantes discutidos fueron la autonomía y la situación sindical y social en Italia. La autonomía ha sido definida como independencia, tanto del Estado, de la Iglesia y de los partidos políticos. En cuanto a la unidad, en ambos congresos se llegó a la conclusión que la situación social en Italia imponía la necesidad de un sindicato unificado y democrático para aumentar así la potencia sindical frente a la voracidad de la sociedad capitalista italiana. Actualmente, en vista de esa situación social, los contactos entre los representantes de las distintas organizaciones se multiplican.

En 1963 fué creado el Comité europeo de Sindicatos metalúrgicos como órgano de enlace entre los sindicatos metalúrgicos y los diferentes organismos de la Comunidad europea. El Comité está compuesto de 15 miembros y está integrado por representantes de: Alemania occidental, Francia (C.F.D.T. y F.O.), Italia (F.I.M. y U.I.L.), Bélgica, Holanda y Luxemburgo. El Comité tiene su sede en Bruselas.

La Central General belga ha conmemorado el día 4 del pasado mes el 60º aniversario de su fundación. Fué creada en 1909 a iniciativa de los trabajadores de la edificación y de otras industrias, que ya tenían sus respectivos sindicatos y que decidieron agruparse en una organización que centralizase sus servicios y sus actividades.; En 1912 y en años posteriores se incorporaron ya a la Central General los sindicatos de trabajadores de la madera, del cuero, del transporte y otros. La Federación General del Trabajo de Bélgica, continuadora hoy de aquella Central General, cuenta varios cientos de miles de afiliados en una pequeña nación de 10 millones de habitantes, entre ellos unos 5 000 trabajadores españoles, la mayor parte de estos ocupados en la edificación y en obras públicas.

La resolución del Congreso de la Primera Internacional, celebrado en Ginebra advierte: «Es por lo que el objetivo inmediato se ha limitado a las reivindicaciones diarias, a los medios de defensa contra los atropellos incesantes del capital, en resumen a las cuestiones de los salarios y del tiempo de trabajo. Esta actividad de los sindicatos no solo es legítima, es necesaria. No se podría pasar sin ellas mientras persista el actual modo de producir. Al contrario hay que generalizarla creando sindicatos y uniéndolos en todos los países.

Por otro lado, los sindicatos, sin tener conciencia, se han transformado en organizaciones de la clase obrera... Si los sindi-

catos son indispensables para la guerra de escaramuzas diarias entre el Capital y el Trabajo, son muchos más importantes como aparatos organizados para apresurar la venida de la abolición del sistema mismo del salariado».

En el congreso de las Trades Union británicas (T.U.C.), celebrado a principios de Septiembre último, fué adoptada, con respecto a España, la siguiente resolución: «Este congreso apoya la lucha del pueblo español por la libertad y por los derechos democráticos, y pide una amnistía política inmediata y la liberación de los detenidos y presos políticos y sindicales. El congreso pide al gobierno británico que ayude al pueblo de Gibraltar a resistir las presiones impuestas por el régimen franquista».

Siempre hemos sabido que no es lo mismo la igualdad política que la igualdad social. Podemos asegurar que la igualdad en la vida política pierde todo su significado, cuando esta misma igualdad no se da en el campo social. No podemos olvidar que el hombre pasa una gran parte de su vida en el lugar de trabajo y por ello es necesario que precisamente ahí, donde a diario se decide sobre su suerte, tenga el derecho a codeterminar. Es evidente que entre nosotros todavía no se puede hablar de un orden democrático en la vida económica. Precisamente en este campo nos encontramos que los trabajadores siguen siendo dependientes de decisiones que se toman en estamentos situados por encima de ellos y en los cuales no tienen ninguna influencia.

Esto podrá cambiar únicamente cuando los trabajadores y sus organizaciones sindicales puedan codeterminar en los talleres y oficinas. La codeterminación, como la exigen los sindicatos alemanes, debe proporcionar a los trabajadores la posibilidad de defender sus intereses sociales, en igualdad de condiciones frente a la gerencia de la empresa o los propietarios del capital. De esta manera se convertirá en un importante paso en el camino hacia la democratización de la economía; así se entiende también en el programa fundamental de la Confederación Alemana de Sindicatos, cuando se dice: «Los sindicatos luchan por la ampliación de la codeterminación de los trabajadores. Con esto queremos introducir una modificación en la economía y en la sociedad, cuyo fin será el permitir participar a todos los ciudadanos equiparadamente en el proceso político, económico y cultural».

La oposición de los empresarios a la codeterminación en las empresas es la expresión de sus esfuerzos por defender viejos privilegios sociales y alejar la democracia de la empresa.

En todo el mundo los trabajadores luchan por transformar las caducas estructuras sociales. Métodos y caminos pueden ser distintos, pero la meta es en todas partes la misma: Codeterminación del trabajador, democracia económica y equiparación social.

Otto BRENNER, presidente de la F.I.T.I.M. y del sindicato metalúrgico alemán IG Metall.

En el Congreso Internacional de la CISC (Confederación de Sindicatos Cristianos), que se efectuó el último Octubre en Luxemburgo, Europa, se tomaron muy interesantes resoluciones, que a nuestros ojos confirman la inconsistencia doctrinal y programática y el oportunismo táctico del hasta ahora llamado «sindicalismo cristiano».

Una importante decisión fue cambiar el nombre de la Central. Desde ahora será la CMT, o sea, Confederación Mundial del Trabajo. Otro notable cambio, fué la reforma en la Declaración de Principios, suprimiéndose la referencia a los fundamentos sociales del Cristianismo. Evidentes razones para todo esto: Despojarse la incómoda y comprometida imagen «cristiana», para tratar de atraer otros posibles adeptos del dudoso campo de los no afiliados al Sindicalismo Democrático, y de hecho, por qué no decirlo, para facilitar también el acercamiento y las «coincidencias» más abiertamente y a nivel mundial con los comunistas de la FSM, acción intensamente cultivada ya a nivel regional latinoamericano por su filial CLASC.

En verdad nos parece que ha sido éste un precio muy alto pagado en aras de la ambición y el oportunismo. Sobre todo ante aquellos que en el seno del obrerismo cristiano creyeran sinceramente en la fidelidad a los postulados que ahora han sido echados por la borda, y que son nada menos que los principios de la Doctrina Social Cristiana. Pero esto, después de todo es positivo. Ya sabemos que estos cambios facilitarán, a los que antes se servían del ropaje de «cristianos», el tomar mas cómodamente los fáciles caminos de la demagogia, el extremismo y la división. Pero al menos, sin careta...

DE «UNIDAD» Federación de Trabajadores Telefónicos de Cuba en el Exilio.

colaboración - colaboración - colabora

TEMAS SINDICALES

Problemas de nuestros tiempos

La automatización

¿Automatismo, automatización o automatización? Francamente, no sé cual de esas tres palabras es la que exactamente debe emplearse al querer referirse al fenómeno que una de las tres expresa, o las otras dos también, aunque más impropriadamente usadas.

Automatización —de «automatizar», hacer o convertir algo en automático— parece que sería la más apropiada, ya que el fenómeno en cuestión no hace sino transformar en automáticos ciertos procedimientos y métodos de trabajo que antes no lo eran. Sin embargo, automatización es la más corrientemente aplicada, desde que, por vez primera, la lanzaron en 1947 uno de los directores de la Sociedad Ford, apellidado Dell Harder, y el ingeniero, también americano, John Diebold. Por su onomatopeya expresiva pudiera parecer que es la que más en consonancia se muestra con las características de esta era atómica cuyos principios estamos viviendo. No creo que sea la más adecuada, como tampoco lo es, a mi juicio, el término «automatismo». Este expresa la cualidad de lo que es automático, lo mismo que automatización (del griego «automatos», moverse por sí mismo, con el sufijo latino «ion» acción) significaba la acción de moverse por sí mismo. La palabra automatización es más precisa, más completa, ya que no solamente denota la cualidad, como las otras dos, sino que indica, además, que esa cualidad es expresamente buscada al convertir en automáticas toda una serie de complicadas operaciones, de la más diversa índole, sincronizando unas con otras en forma que difícilmente podría haberse previsto hace solamente veinte o treinta años.

La palabra automatización no es sino la traducción casi literal, fonética y ortográfica, del vocablo consagrado por la tecnología extranjera —inglesa en su origen— «automation», de donde otros idiomas, no solo el español, («automation» igualmente en francés y en alemán), han tomado también los suyos. Más exacto sería decir en español «automoción» que «automatización». No obstante, hasta que los dictadores del idioma incorporen al diccionario, con carácter oficial, uno cualquiera de esos vocablos, a «automatización» nos referiremos en vista de lo que pudiéramos llamar la internalización o standardización de dicha palabra.

¿Qué es la automatización? Hasta hace poco tiempo, desde que la primera revolución industrial tuvo lugar, la máquina había sustituido al hombre solamente en ciertas operaciones que éste ejecutaba manualmente con anterioridad al advenimiento de esa

revolución. La máquina había reemplazado los brazos del hombre, pero la máquina no había tenido nunca la pretensión de reemplazar el cerebro del hombre. Ahora, sí; con la automatización —más exactamente, con los dispositivos electrónicos que forman parte de esa automatización— no solamente se halla en juego el sistema muscular del hombre sino también el sistema nervioso del mismo, su cerebro, en cierta medida o aspecto. Naturalmente, la automatización es evidentemente incapaz de arrebatar al hombre el poder inventivo, creador, de éste, y no puede disputarle más que las formas de actividad mental susceptibles de inscribirse y de registrarse en un programa previamente concebido, detallado y expresado en forma de código al efecto establecido (cintas o bandas magnéticas, tarjetas perforadas, etc.). Ahora bien, el número y la índole de las actividades mentales que puede realizar la automatización son verdaderamente extraordinarios. El hombre, en una operación cualquiera, tiene que resolver un problema de comunicaciones. Así, por ejemplo, el cerebro comunica con la mano, ordenando de esta manera el gesto. El ojo, por su parte comunica con el cerebro y controla el gesto, control que permite la introducción de las correcciones necesarias para efectuar bien la operación.

El sistema nervioso asegura la transmisión de la información exigida para el desarrollo de esta operación. Pues bien, todo esto, en ese gran número de actividades mentales susceptibles de ser automatizadas, lo realiza la automatización, tal como luego veremos al hablar de los distintos tipos de automatización. Y no es eso solo, sino que, además, la automatización lo realiza con una incomparablemente mayor exactitud que el hombre y con infinitamente mayor rapidez que el cerebro de éste. En un sistema automatizado puede tener lugar una avería y, en este caso, un inmediato paro del funcionamiento del sistema; pero no puede haber errores. Los errores no existen en la automatización, en donde todo es de una exactitud y precisión absolutas y casi inimaginables.

La primera revolución industrial, por medio de la aplicación de una potencia mecánica a la maquinaria y del desarrollo de nueva maquinaria para la utilización de esa potencia, hizo posible el enorme aumento del volumen de mercancías producidas por cada hora de trabajo del hombre. Tal progreso técnico condujo a un incremento continuo en la productividad del trabajo. Pero, por mucho que esas máquinas fueron perfeccionadas, necesitaban todavía unos obreros especializados para manejarlas y controlarlas. En algunas operaciones la función de esos obreros era poco más que la de alimentar la máquina, ponerla en movimiento y retirar de ella la pieza ya trabajada. En otras, el control de la máquina requería el ejercicio de una alta especialización por parte del utilizador de esa máquina. Sin embargo, fuera grande o escasa la especialización requerida, la presencia de un ser humano haciendo uso de su raciocinio era esencial al funcionamiento de la máquina. El cambio

revolucionario producido por la automatización está en su tendencia a enajenar por completo al hombre del funcionamiento directo de la máquina, sustituyéndole por el empleo de dispositivos de control automático. En una batería de máquinas, la primera de ellas —la destinada a ejecutar la primera operación— es alimentada automáticamente de materia en bruto a trabajar que, desde esa máquina, recorre después, automáticamente, todas las demás de la batería sufriendo las operaciones consiguientes; el producto es automáticamente retirado, a veces para alimentar, siempre automáticamente, otra serie de baterías de máquinas para un ulterior proceso de fabricación. En la mayor parte de los casos las máquinas se controlan, se regulan y se corrigen ellas mismas, automáticamente, durante ese proceso de fabricación después de detectar previamente, sin necesidad de la intervención del hombre para ello, la más infima variación en la tolerancia calculada para cada operación.

La automatización, en la forma más perfeccionada, podría ser definida como la sustitución integral de los órganos humanos capaces de un esfuerzo físico, de observación, de memoria y de decisión por órganos que pueden ser mecánicos, eléctricos, neumáticos o magnéticos.

Algunos ejemplos ilustrarán esta definición, ejemplos no rebuscados entre los más extraordinarios y sobresalientes sino tomados al azar entre los centenares que podrían proponerse. Habrá que advertir, en primer lugar, que una automatización que ahora parecería «rudimentaria» es ya conocida desde hace muchos años; es el automatismo de los reguladores de bolas de las máquinas de vapor, de los reguladores de temperatura de las calderas de calefacción, del avance automático del encendido de los motores de automóvil, etc., que corrigen automáticamente el exceso o el defecto de la medida deseada. Ellos constituyen los primeros casos conocidos en el mundo de la automatización, pero no es a esta automatización a la que ahora nos referimos sino a la otra antes indicada, más complicada, constituida por brazos y cerebros artificiales y llamada a producir verdaderamente una revolución en los métodos y procedimientos de trabajo.

Veamos esos ejemplos. En 1953 instaló la Sociedad Ford cerca de Cleveland sus famosos talleres para la fabricación de los bloques de los motores de sus automóviles. Estos bloques de seis cilindros, desde que salen en bruto de la fundición, son el objeto del trabajo combinado de un cerebro electrónico —alimentado por medio de unos 44 kilómetros de cables eléctricos— y de 42 brazos mecánicos en forma de máquinas automáticas. A través de esta combinación gigantesca, que tiene más de medio kilómetro de largura, los bloques en bruto son empujados, arrastrados, vueltos en todas direcciones y posiciones y transportados de una operación a otra para ser limados, recordados, perforados, fresados, torneados, rectificadas, roscados y ajustados en más de quinientas operaciones, hasta que el bloque está absolutamente terminado y dispuesto para el montaje del motor.

(Continuará en el próximo número)

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Rédacteur-gérant : Miguel Armentia

Administrateur : Miguel Calzada

No solo admitimos, con mucho gusto y con el decidido propósito de atenderlas, cuantas sugerencias se nos quieran dirigir acerca del formato, presentación y contenido de este Boletín, sino que rogamos que esas sugerencias nos sean enviadas. Si el Boletín ha de ser lo que los afiliados quieren que sea, es necesario, para ello, que estos nos lo digan. Lo mismo podemos indicar en cuanto a colaboración, que es siempre bien recibida.